



DECRETO N° 344

CHIGUAYANTE, 12 MAR. 2009

VISTOS:

Decreto N° 169 de fecha 30 de enero de 2009 que nombra Comisión de Recepción Definitiva de la Obra 34/2008 "Iluminación Estatua Manuel Rodríguez y Piedra Fundacional"; Acta de Recepción Definitiva de fecha 03 de marzo de 2009; Liquidación Final del Contrato de fecha 05 de marzo de 2009 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase Acta de Recepción Definitiva de la Licitación Pública 34/2008 "Iluminación Estatua Manuel Rodríguez y Piedra Fundacional" de fecha 05 de marzo de 2009, suscrita por los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones, Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan y Yordi Ibarra Leal, Inspector Técnico de Obra.
2. Apruebase la Liquidación Final de Contrato de la Obra 34/2008 "Iluminación Estatua Manuel Rodríguez y Piedra Fundacional" de fecha 05 de marzo de 2009
3. Procédase a la devolución de la Garantía por Fiel cumplimiento del contrato mencionado al Juan Reyes Belmar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off  
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Yordi Ibarra Leal (ITO)

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 10/03/09 HORA 9:10

FIRMA: \_\_\_\_\_

